

El alcalde de Madrid deberá devolver a las arcas municipales 103.000 euros

El Tribunal de Cuentas resuelve que Álvarez del Manzano **utilizó irregularmente dinero público** para viajes de su esposa, donaciones y regalos a su costurera

EFE MADRID

El alcalde de Madrid, José María Álvarez del Manzano deberá devolver a las arcas municipales algo más de 103.000 euros abonados de su cuenta de libre disposición en virtud de una sentencia del Tribunal de Cuentas que fue comunicada ayer.

La sentencia, contra la que cabe recurso de apelación, se refiere al uso de la cuenta de gastos restringidos realizada por el alcalde entre los años 1995 y 2000 y cuya utilización fue objeto de una denuncia presentada por diversos concejales del grupo municipal socialista, al entender un uso irregular de la misma.

El órgano fiscalizador declara también «responsable contable» al jefe de Gabinete del alcalde, Joaquín Moreno Moya, quien responderá de forma solidaria.

La sentencia del Tribunal de Cuentas, comunicada ayer a las partes y a la que tuvo acceso la agencia *Efe*, considera probado el retraso en la justificación de algunas partidas como las correspondientes a los ejercicios comprendidos entre 1995 y 1999.

Donaciones o subvenciones

Las cantidades reclamadas corresponden a gastos de «viajes no institucionales» del alcalde y de su escolta, viajes de su esposa por importe de unos 24.000 euros y donaciones a asociaciones, instituciones, congregaciones o colegios de carácter religioso y asociaciones de carácter benéfico particular, además de regalos hechos por el alcalde de Madrid, entre ellos, los recibidos por la costurera particular de la familia.

Durante la tramitación del caso, el alcalde, Jose María Álvarez del Manzano, se mostró conforme con los hechos denunciados, si bien difiere en su calificación por entender «no haberse conculcado precepto jurídico alguno y, por tanto, no haber responsabilidad contable», según se reconoce en los «fundamentos de derecho».

En relación con los gastos originados por los viajes de la cónyuge del alcalde, se señala que «si bien carece de función representativa en el Ayuntamiento», este órgano podría «admitir todos aquellos gastos que se acrediten a través del programa de actos de los respectivos viajes» y estima justificables varios de ellos, si bien considera que ahí se ha producido un perjuicio a los fondos públicos del consistorio estimado en unos 21.000 euros.

Respecto a los donativos, que según los denunciantes «encubren subvenciones», el órgano fiscalizador señala que «sin que sea relevante si encubren o no subvenciones», considera que «es muy loable» que el alcalde «pueda realizar cuantos actos caritativos considere necesarios con cargo a su patrimonio privado, pero no es ajustado a derecho» que el Ayuntamiento efectúe estas disposición de fondos, sino a través de los pro-



INAUGURACIÓN. Álvarez del Manzano (d), ayer, durante la inauguración de un nuevo tramo del Metro madrileño./ EFE

cedimientos reglados.

El Tribunal de Cuentas entiende además que algunas responsabilidades estarían prescritas, aquellas anteriores a junio de 1995, por lo que «no procede otra cosa que estimar parcialmente la

demanda» presentada por los denunciantes por lo que el consejero de cuentas acuerda el fallo que declara responsables contables al alcalde y a su jefe de gabinete, a quienes condena al reintegro de 103.463,43 euros.

Álvarez del Manzano recurrirá la sentencia y afirma que tiene «la conciencia tranquila»

EFE MADRID

El alcalde de Madrid, José María Álvarez del Manzano, anunció ayer que «por supuesto» recurrirá la sentencia del Tribunal de Cuentas que le condena a devolver uno 103.000 euros de su cuenta de libre disposición al consistorio, y afirmó que tiene «la conciencia absolutamente tranquila».

Álvarez del Manzano, que acompañó al presidente de la Comunidad de Madrid, Alberto Ruiz-Gallardón, a la inauguración del Metrosur, señaló que «los madrileños deben saber que

a lo largo de muchos años han tenido un alcalde que ha cumplido con su obligación».

Recordó sin embargo que «estamos en una situación intermedia» en la que todavía falta «la resolución definitiva por parte del pleno del Tribunal de Cuentas».

Por su parte la candidata del PP al gobierno regional, Esperanza Aguirre, también se refirió a este asunto durante la inauguración y recordó que cuando Álvarez del Manzano llegó a la alcaldía en 1991 «rebajó a la mitad los gastos de la cuenta restringida», que pasaron de cator-

El PSOE pide a Arenas que se pronuncie

AGENCIAS MADRID

La edil del Ayuntamiento de Madrid y miembro de la Ejecutiva Federal del PSOE, Cristina Narbona, solicitó ayer al secretario general del PP, Javier Arenas, que se pronuncie respecto del fallo del Tribunal de Cuentas que estima culpable por negligencia grave al alcalde de la capital, José María Álvarez del Manzano, por haber incurrido en el alcance de fondos públicos. La sentencia fue comunicada ayer por la mañana al Grupo municipal Socialista.

En conferencia de prensa junto a Ruth Porta, portavoz socialista de Hacienda en el Consistorio, Narbona calificó de intolerable la actitud del alcalde y acusó al PP de ser «cómplice, en sus órganos máximos de dirección, de lo que (Álvarez del Manzano) ha hecho hasta la fecha», por lo que, dijo, «quiero un pronunciamiento de Javier Arenas».

En los mismos términos se expresó Ruth Porta, quien acusó al secretario general del PP de haber «protegido y amparado la existencia y el funcionamiento» de la cuenta reservada del alcalde y «la no devolución de las sumas».

El Grupo municipal Socialista exigió ayer a Álvarez del Manzano que no se ampare en la prescripción y «devuelva la cantidad total» que el Tribunal de Cuentas considera constitutiva de alcance de fondos públicos (28.509.437 pesetas) y consideró que la responsabilidad en este caso es «mancomunada del Partido Popular».

ce millones de pesetas a siete millones.

Añadió que el entonces alcalde, el socialista Juan Barranco, dijo «que estaba loco, que con las necesidades que tenía Madrid con eso no había ni para empezar».

«El Ayuntamiento, antes de llegar Manzano tenía el doble de fondos que hoy (en referencia a la cuenta de libre disposición) y él (el alcalde) ha detallado todos sus gastos», dijo Esperanza Aguirre, quien añadió que los alcaldes de la década anterior «no presentaron recibos de lo que ellos habían hecho».



José María Aznar.

Aznar quiere que la nueva constitución de la UE sea sometida a referéndum

MAGIS IGLESIAS MADRID

José María Aznar quiere someter a referéndum la nueva constitución de la UE en las elecciones europeas de mayo del próximo año, de acuerdo con la propuesta que formuló ayer el PP. El presidente del Gobierno presentó, en el seminario organizado por su partido, la aportación que hará el Gobierno español a la Convención que estudia el futuro de Europa.

Los 'populares' españoles quieren implicar a toda la ciudadanía en la reforma institucional de la Europa ampliada y para ello proponen someter a referéndum la nueva constitución, siempre que sea posible hacerlo coincidir con las elecciones europeas de 2004.

Aunque no mencionó esta iniciativa, que figura en el documento del PP, fuentes del partido aseguraron su deseo de materializar este proyecto si las fechas lo permiten. Será necesario que los trabajos de la reforma concluyan antes de la jornada electoral en la que se va a elegir el nuevo Parlamento Europeo, el 13 de junio de 2004.

«Una vida mejor»

Descartó las tentaciones disgregadoras en la UE y apostó por la defensa de la «tradición constitucional» como base y garantía de la unidad e integración de los europeos. Prácticamente concluida la guerra de Irak, advirtió de «la vida sigue» e incluso se aventuró a asegurar que «será una vida mejor». En su opinión, los acontecimientos recientes han puesto de manifiesto que es necesario que la UE adquiera un mayor peso y protagonismo en la escena mundial.

Una de las claves, a su juicio, reside en la bonanza económica de Europa porque «sin un crecimiento sostenido» la UE terminaría siendo «una utopía empobrecedora». Por el contrario, considera que cuantos más esfuerzos se dediquen a mejorar la economía «habrá más posibilidades de afrontar el futuro desde una posición de actor básico en la escena internacional». Para lograrlo, la aportación del PP a la Convención pasa por incorporar a la nueva Constitución el objetivo del pleno empleo.